




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 OCT 2009 15 15 14	
Recibido.....Hs.	
Exp. N° 23009	F.P. S.F.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de su interés la Jornada Taller "Dimensión Nacional de los Derechos Humanos" en cuyo contexto se abordará el tema "Trata de Personas. Ejercicio de la Prostitución y Derechos Humanos. Una mirada interdisciplinaria" organizada por el Colegio de Abogados de la 1ª Circunscripción de la Provincia de Santa Fe para el 29 de octubre del corriente a las 20 horas en la sede de 3 de febrero 2743, 1º piso, de la ciudad de Santa Fe.


Dra. ALICIA V. GUTIÉRREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI

Sr. Presidente:

De un tiempo a esta parte, nuestro país cuenta con los siguientes instrumentos internacionales: la Convención contra la "Trata de Personas y Explotación de la Prostitución Ajena"; la "Convención contra la esclavitud"; la "Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer"; la "Convención Americana sobre Derechos Humanos"; la "Convención sobre los Derechos del Niño"; el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; el "Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales"; La "Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes"; la "Convención contra el Crimen transnacional Organizado" y el Protocolo conocido como "Protocolo de Palermo" del año 2000. Asimismo, en el orden nacional contamos con la Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y sus Decretos reglamentarios 415/03 y 416/03.

A pesar de todo este avance desde lo legal vemos con profunda preocupación que el flagelo de la trata aún no se ha visibilizado lo suficiente en la agenda pública, como parte de la inseguridad que arremete sobre todo a las clases más humildes.

Creemos fundamental que conocer, actuar y prevenir son las claves para dar lucha al tráfico de personas, tema que en nuestra provincia ha surgido con más fuerza que nunca. Iniciativas como la del




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Colegio de Abogados de Santa Fe concurren a plantear y discutir miradas desde lo jurídico sobre este nuevo tipo de esclavitud que ha generado el mercado global.

La articulación de los esfuerzos entre lo público y lo privado permite el consenso, la formulación de estrategias y el fortalecimiento de las herramientas de la sociedad civil para llevar adelante el debate urgente y necesario contra la trata de personas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares aprueben el presente proyecto de declaración.


Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI